



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD** PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, se emite el siguiente **DICTAMEN**:

1. El día **27** (veintisiete) de **junio de 2026** (dos mil veintiséis) se emitió la **convocatoria 009**, así como las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. 36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD** PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
2. El día **07** (siete) de **julio de 2026** (dos mil veintiséis) a las **13:14** (trece catorce) horas, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la cual se realizó una precisión por parte de la Convocante y de la Requirente. habiéndose recibido preguntas por parte del licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
3. El día **14** (catorce) de **julio de 2026** (dos mil veintiséis) a las **11:32** (once treinta y dos) horas, de conformidad con los artículos 36, 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 2.4 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, se llevó a cabo el acto de **Recepción de Propuestas y apertura** de las mismas, presentando propuestas los licitantes:

No.	LICITANTE
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
2	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Para efectos de realizar el ANÁLISIS CUALITATIVO de la documentación exhibida, se me entregó, por parte de la convocante, en el proceso licitatorio **No. 36066001-017-2026**, las propuestas, con la finalidad de que lleve a cabo el dictamen correspondiente.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Al realizar el análisis CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes participantes, determino lo siguiente:

4. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

los licitantes **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, si **presentan** y **si cumplen** con la Documentación Legal y Administrativa solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD** PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, si **presenta** y **si cumple** con la Documentación Complementaria solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD** PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, por lo que pasa a la siguiente etapa de análisis.

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 11** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, ya que si bien presenta una certificación **ISO-9001-2015 gestión de la calidad**, expedida por autoridad competente a nombre del licitante, este no lo presenta con el alcance solicitado para los procesos de:

- *Servicios de Contact Center omnicanalidad para la operación de medios de pago*
- *Activación de tarjetas*
- *Bloqueo y desbloqueo por seguridad*
- *Reporte por robo o extravío*
- *Solicitud de Aclaraciones*
- *Consulta de saldos y movimientos*
- *Solicitud de cambio de datos de tarjetahabientes.*

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 12** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, ya que si bien presenta una certificación **ISO 27001:2022** expedida por autoridad competente a nombre del licitante, este no lo presenta con el alcance solicitado para los procesos de:

"Emisión, procesamiento, dispersión, operación, administración y distribución de productos de medios de pagos ya sean físicos o virtuales, vales papel, dispositivos o sistemas de cobro, y productos de afiliación, integración, evaluación comercial, crédito, captación, liquidaciones,



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



servicios de soporte, mesa de control documental, post venta, capacitación y atención telefónica a clientes, afiliados, tarjetahabientes, vale habientes y usuarios en general. El proceso y/o servicio de atención telefónica considera: activación y cancelación de tarjetas, bloqueo y desbloqueo por seguridad, reporte por robo o extravío, aclaraciones, consulta de saldos y movimientos, reposiciones y solicitud de información. Este alcance debe incluir la protección de datos personales y datos de medios de pago, soportado en la declaración de aplicabilidad (SoA) de controles de seguridad de la información "COO-SGI-REG-007" versión 6. expedida por autoridad competente a nombre del licitante."

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 13** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, ya que si bien presenta una certificación vigente **ISO 37001:2016 Gestión Antisoborno**, este no lo presenta con el alcance solicitado para los procesos de:

- *Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de la operación y servicios de sus actividades comerciales.*
- *Los servicios y productos, físicos y virtuales, emisión de tarjetas, monederos electrónicos, vales, vales de papel, medios de pago, sistemas de cobro, sistemas de soporte, productos de afiliación.*
- *La administración, procesamiento, dispersión, distribución y operaciones de los productos y servicios.*

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 14** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, ya que si bien presenta una certificación vigente **ISO 22301:2019**, este no lo presenta con el alcance solicitado para los procesos de:

"Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en papel, dispositivos de cobro y demás que bajo su objeto social, pueda realizar. Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de servicios integrales de plataformas de operación. Garantizar la continuidad omnicanal en la operación y atención a clientes, afiliados, tarjetahabientes, vale habientes y usuarios en general. El servicio omnicanal abarca entre otros servicios, la activación, bloqueo y desbloqueo de tarjetas por seguridad, reportes de robo o extravío, aclaraciones, consultas de saldo y movimientos, y actualización de datos de clientes y tarjetahabientes, garantizando un soporte continuo y confiable ante cualquier eventualidad."

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 16** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, donde se le pide presentar el **Modelo Global CIC 3.0**. "Modelo Global de Calidad para la Interpretación con Clientes Versión 3.0 (CONTACT CENTER), Alcance: Certificado en el Sistema de gestión de Calidad para la interacción con Clientes de acuerdo con el



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Modelo Global de Calidad para la Interacción con Clientes Versión 3.0.”, presentando en su lugar una certificación **ISO-9001-2015 gestión de la calidad** expedida por autoridad competente a nombre del licitante y un escrito en el que insinúa, sin mencionarlo explícitamente que, en caso de resultar adjudicado, al parecer presentará el documento solicitado.

El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no cumple con el **punto 18** del apartado de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** contenido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las bases del presente proceso licitatorio, ya que si bien presenta una certificación **20000-1:2018** este no lo presenta con el alcance solicitado para los procesos de:

“Garantiza la entrega de servicios de TI que habilitan las aplicaciones core, plataformas transaccionales y de atención a usuarios brindando soporte integral a los procesos de administración, dispersión, distribución y operación de productos y servicios de medios de pago.”

Derivado de lo anteriormente mencionado es que se sugiere el desechamiento de la propuesta del licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, con fundamento en el inciso **b)** del **Punto 9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**, donde se señala: *“Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: “b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de estas bases.”*

6. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, si presenta y si cumple con las especificaciones y requerimientos solicitados en el **Anexo Número 1 Técnico** de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. 36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, por lo que pasa a la etapa económica para su análisis.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Al revisar la propuesta económica del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se determinó que este **si presenta y si cumple** con las especificaciones y requerimientos solicitados en el **Anexo Número 2 Económico** de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. 36066001-017-2026**, ADQUISICIÓN DE **VALES DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: “...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo” y el numeral 7 que a la letra dice: “Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas...” y de conformidad con las bases de la presente Licitación, y una vez analizada la propuesta técnica y económica del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, recomiendo que se acepte y se adjudique al mismo por un **Monto Mínimo de \$1,927,515.53 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 53/100 M.N)**, Impuestos incluidos, y un **Monto Máximo de \$4,818,788.83 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N)**, Impuestos incluidos por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la suficiencia presupuestal y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente Licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, de la siguiente manera:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	VALES DE PRODUCTIVIDAD. LOS VALES DE PRODUCTIVIDAD SERÁN VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA (TARJETAS FÍSICAS), LAS CUALES DEBERÁN VENIR DENTRO DE UN SOBRE SELLADO, ASÍ COMO EL NIP AL INTERIOR DE CADA SOBRE. EL IMPORTE MÁXIMO DE CADA TARJETA SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$ 3,150.40 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 40/100 M.N).	PIEZA	600	1,500	\$3,150.40	\$1,890,240.00	\$ 4,725,600.00
PORCENTAJE DE LA COMISIÓN						1.70%	1.70%
MONTO DE LA COMISIÓN						\$ 32,134.08	\$ 80,335.20
I.V.A. DE LA COMISIÓN						\$ 5,141.45	\$ 12,853.63
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN							
MONTO DE LA BONIFICACIÓN							
						\$ 1,927,515.53	\$ 4,818,788.83

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo conforme al Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Carlos Salazar Preciado No. 249. Colonia Burócratas Municipales. C.P. 28040. Colima. Col.



de la Licitación Pública Presencial No. 36066001-017-2026, ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE RECTORÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA